



Concurso público de fecha: 11-05-2015 (BOPA: 14-05-2015)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: F004-205-DL0X946-AYD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Perfil: Didáctica de las Ciencias Naturales
Duración del contrato: 4 años
Tareas: docentes e investigadoras

ADMITIDOS

ARDURA MARTINEZ, DIEGO
BAÑUELOS MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
CABALLERO FLORES, RAFAEL
CRESPO GÓMEZ, IRENE
ESCALADA MASSANÉS, ARTURO
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA PAZ
HERRERO VAZQUEZ, MÓNICA
JIMÉNEZ-ALFARO GONZÁLEZ, FRANCISCO BORJA
MARTÍNEZ CANO, ISABEL
PRADO ÁLVAREZ, LAURA
ROZAS ORTIZ, VICENTE FERNANDO
SANTÍN NUÑO, CRISTINA
TORICES BLANCO, RUBÉN
TORRALBA BURRIAL, ANTONIO
TRIGAL TRIGUERO, BEATRIZ

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para la subsanación de errores y mejora de la solicitud, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de junio de 2015

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de marzo de 2013, B.O.P.A. de 22 de marzo)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Julio Antonio González García

Según el punto 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono del precio de inscripción señalada en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11-05-2015 (BOPA: 14-05-2015)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: F004-205-DL0489-AYD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Ciencias Experimentales

Duración del contrato: 4 años

Tareas: docentes e investigadoras

ADMITIDOS

ARDURA MARTINEZ, DIEGO
BAÑUELOS MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
CRESPO GÓMEZ, IRENE
ESCALADA MASSANÉS, ARTURO
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA PAZ
HERRERO VAZQUEZ, MONICA
MONTEJO BERNARDO, JOSÉ MANUEL
PRADO ÁLVAREZ, LAURA
ROZAS ORTIZ, VICENTE FERNANDO
SANTÍN NUÑO, CRISTINA
TORRALBA BURRIAL, ANTONIO

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para la subsanación de errores y mejora de la solicitud, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de junio de 2015

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de marzo de 2013, B.O.P.A. de 22 de marzo)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Julio Antonio González García

Según el punto 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono del precio de inscripción señalada en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11-05-2015 (BOPA: 14-05-2015)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: F004-215-DL0X947//DL0X027-AYD

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Duración del contrato: 4 años

Tareas: docentes e investigadoras

ADMITIDOS

AGUDO PRADO, SUSANA
ÁLVAREZ BLANCO, LUCÍA
BELBER DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS
GARCÍA FERNÁNDEZ, ROMÁN
HEVIA ARTIME, ISABEL
LÓPEZ PRADO, JAIME
MÉNDEZ ALONSO, DAVID
RODRÍGUEZ RUIZ, BEATRIZ

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para la subsanación de errores y mejora de la solicitud, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de junio de 2015

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de marzo de 2013, B.O.P.A. de 22 de marzo)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Julio Antonio González García

Según el punto 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono del precio de inscripción señalada en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11-05-2015 (BOPA: 14-05-2015)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: F004-805-DL0X841-AYD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Departamento: Ciencias de la Educación
Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
Duración del contrato: 4 años
Tareas: docentes e investigadoras

ADMITIDOS

ÁLVAREZ BLANCO, LUCÍA
BERMUDEZ REY, MARÍA TERESA
GARCÍA FERNÁNDEZ, ROMÁN
GARCÍA PÉREZ, OMAR
LÓPEZ PRADO, JAIME
RODRÍGUEZ RUIZ, BEATRIZ

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para la subsanación de errores y mejora de la solicitud, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de junio de 2015

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 13 de marzo de 2013, B.O.P.A. de 22 de marzo)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Julio Antonio González García

Según el punto 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono del precio de inscripción señalada en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.